

Guayaquil, 17 de Marzo del 2.016

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A: LOS SEÑORES ACCIONISTA DE: NAVATORI S. A.**

Ciudad

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías y con el objeto de que la Junta General de Accionistas de **NAVATORI S.A.**, que deberá celebrarse en su oportunidad, pueda dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, someto a consideración y aprobación de la Junta General, el informe sobre la revisión practicada a los Estados Financieros y anexos del ejercicio económico 2.015, informe en el que expongo mi opinión

He revisado el Balance General de **NAVATORI S. A.** Al 31 de Diciembre de 2.015 y los correspondientes Estados Financieros por el año terminado en esta fecha. Estos Estado son responsabilidad de la Administración de la compañía . Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros sobre la base de mi revisión de acuerdo a lo dispuesto el Art. # 321 de la Ley de Compañías

Que de la revisión y comprobación de los Registros Contables de la empresa, se ha establecido que los Estados Financieros de **NAVATORI S. A.**, Al 31 de Diciembre del 2.015, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, se han cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, que la empresa ha cumplido con sus obligaciones tributarias y con las disposiciones de las Normas Internacionales de NIIF para Pymes

La Empresa en este ejercicio, por lo que tiene que ver a su actividad económica no realizo ningún tipo de actividad económica.

Los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Es todo cuanto puedo informar, manifestando mi agradecimiento a los accionista de la empresa es mi deseo de que la compañía, pueda cumplir con su objetivo para lo cual fue constituida.



**ING. CRUZ M. LOOR PARRALES**  
**COMISARIO**  
**C.I. 0916615495**